



REPÚBLICA DE CUBA FICHA TÉCNICA

-Actualizada al 18 de marzo de 2020-

Nombre oficial: República de Cuba.

Capital: La Habana.

Día Nacional: 1 de enero (día de la revolución).

Población: 11, 059,062 habitantes (est. 2020, CIA).

Indicadores sociales (2020):

- Esperanza de vida: 79.2 años.
- Tasa de natalidad: 10.4/1,000 habitantes.
- Tasa de mortalidad: 9.1/1,000 habitantes.

Idioma: español.

Religión: Cuba es un estado secular. Está permitida la práctica de la religión dentro de los templos y últimamente se están permitiendo algunas celebraciones fuera de los mismos previa autorización gubernamental.

Moneda: peso cubano (CUP) y peso convertible (CUC).

Fuente: Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España; CIA World Factbook.



Superficie: 114,525 Km².

Límites territoriales: Al norte se encuentran los Estados Unidos y Bahamas, al oeste México, al sur las Islas Caimán y Jamaica, y al este la isla La Española.

División administrativa: Cuba se compone de 15 provincias y 1 municipio especial*: Artemisa, Camagüey, Ciego de Ávila, Cienfuegos, Granma, Guantánamo, Holguín, Isla de la Juventud*, La Habana, Las Tunas, Matanzas, Mayabeque, Pinar del Río, Sancti Spíritus, Santiago de Cuba, Villa Clara.

ESTRUCTURA DEL SISTEMA POLÍTICO

Forma de Estado: Es un Estado Socialista de Trabajadores. En 2018 se inició un proceso de Reforma Constitucional para la elaboración de una nueva Carta Magna cubana, la cual fue aprobada por la Asamblea Nacional el 22 de diciembre de 2018 y posteriormente por referéndum el 24 de febrero de 2019¹. Fue promulgada el 10 de abril de 2019 por la Asamblea Nacional.

De forma general, la nueva Constitución ratifica el carácter socialista como sistema político de la isla, con elementos nuevos como la apertura a su economía al mercado, a la propiedad privada y a la inversión extranjera, bajo el control del Estado. Asimismo, reafirma al Partido Comunista de Cuba (PCC) como la “fuerza política dirigente superior de la sociedad y del Estado”.²

Poder Ejecutivo: El máximo órgano ejecutivo y administrativo es el Consejo de Ministros, que constituye el Gobierno de la República de Cuba. El Consejo de Ministros está integrado por el primer ministro (Jefe de Gobierno), los viceprimeros ministros, los ministros, el secretario y otros miembros que determine la ley. Además, la Asamblea Nacional elige entre sus diputados al presidente (Jefe de Estado) y vicepresidente de la República, por un periodo de cinco años, quienes solo pueden ejercer el cargo por dos períodos consecutivos.³

El actual presidente es el señor Miguel Díaz-Canel Bermúdez, quien juramentó al cargo el 19 de abril de 2018 para sustituir al general Raúl Castro; con la nueva Constitución, el presidente Díaz-Canel inició su mandato el 10 de octubre de 2019. Por su parte, el primer ministro es el señor Manuel Marrero Cruz desde el 21 de diciembre de 2019.

Poder Legislativo: Unicameral y está depositado en la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP), integrada por 605 escaños, cuya elección se lleva a cabo cada cinco años, por medio del voto libre, directo y secreto de los electores.⁴

¹ Central Intelligence Agency. *The World Factbook Cuba*. Consultado el 10 de marzo de 2020 en la URL: <https://www.cia.gov/library/publications/resources/the-world-factbook/geos/cu.html>

² El País. *Cuba aprueba en referéndum una nueva Constitución*. 26 de febrero de 2019. Consultado el 22 de marzo de 2019, en la URL: https://elpais.com/internacional/2019/02/26/america/1551137483_447532.html

³ Asamblea Nacional del Poder Popular de la República de Cuba. *Constitución de la República de Cuba*. Abril 2019. Consultado el 10 de marzo de 2020, en la URL: <http://www.parlamentocubano.gob.cu/wp-content/uploads/Nueva-Constituci%C3%B3n-240-KB-1.pdf>

⁴ *Ídem*.

Es el órgano supremo del poder del Estado cubano. Representa y expresa la voluntad soberana de todo el pueblo, es el único órgano con potestad constituyente y legislativa en la República.

La Asamblea Nacional del Poder Popular, al constituirse para una nueva legislatura, elige de entre sus diputados a su presidente, al vicepresidente y al secretario. La ley regula la forma y el procedimiento mediante el cual se constituye la Asamblea y realiza esa elección. El actual presidente de la Asamblea Nacional es el diputado Esteban Lazo Hernández y la vicepresidenta es la diputada Ana María Mari Machado.⁵

De acuerdo con la Unión Interparlamentaria, en la Asamblea Nacional cubana hay 322 diputadas (53.2%), ubicándose en el lugar 2º a nivel mundial -solo después de Ruanda- por el número de escaños ocupados por mujeres en el parlamento.⁶

Poder Judicial: integrado por el Tribunal Supremo Popular, el cual está compuesto por un presidente, un vicepresidente, 41 jueces profesionales, y por jueces legos⁷. La organización incluye el Consejo de Estado y a los tribunales en materia penal, civil, administrativa, laboral, delitos contra el estado y militares. También forman parte los Tribunales Provinciales Populares, los Tribunales Regionales Populares y los Tribunales Populares.⁸

La Asamblea Nacional elige al presidente, al fiscal general de la República y al contralor general de la República.

CONTEXTO POLÍTICO

El 31 de julio de 2006, el comandante en jefe, Fidel Castro, ante una grave enfermedad, delegó sus funciones temporalmente en un grupo de personas de su confianza encabezado por su hermano Raúl Castro, quien actuó desde entonces como presidente en funciones de los consejos de

⁵ Asamblea Nacional del Poder Popular República de Cuba. *Dirección*. Consultado el 10 de marzo de 2020 en la URL: <http://www.parlamentocubano.gob.cu/index.php/presidencia/>

⁶ Unión Interparlamentaria. *Women in National Parliaments*. Actualizado al 1 de febrero de 2020. Consultado el 10 de marzo de 2020, en la URL: <https://data.ipu.org/women-ranking?month=2&year=2020>

⁷ Son aquellos ciudadanos cubanos sin titularidad jurídica, que elegidos como tales por la Asamblea del Poder Popular que corresponda, imparten justicia en las distintas instancias de los tribunales populares de la República de Cuba. Fuente: EcuRed.

⁸ Central Intelligence Agency, *The World Factbook Cuba*. *Op. cit.*

Estado y de ministros hasta el 24 de febrero de 2008, fecha en la cual la Asamblea Nacional del Poder Popular lo eligió formalmente presidente.⁹

En febrero de 2013, el presidente Raúl Castro, entonces de 82 años, fue confirmado en la Asamblea Nacional para un segundo mandato de 5 años, para el que designó como primer vicepresidente y “número dos” de su Gobierno a Miguel Díaz-Canel, que entonces contaba con 53 años. Por esa época, de manera reservada, comenzaron las negociaciones para la normalización de relaciones con Estados Unidos, cuyo anuncio público se realizó sorpresiva y simultáneamente por ambos presidentes el 17 de diciembre de 2014.¹⁰

Fidel Castro Ruz, líder histórico de la Revolución, falleció el 25 de noviembre de 2016 a los 90 años. Numerosos líderes internacionales se desplazaron a Cuba para asistir a las exequias. Fue enterrado en Santiago de Cuba.¹¹

Entre noviembre y diciembre de 2017 se celebraron elecciones municipales, y el 11 de marzo de 2018 las provinciales y nacionales. La sesión constitutiva de la nueva Asamblea Nacional del Poder Popular se desarrolló los días 18 y 19 de abril de 2018, resultando electo como nuevo presidente el señor Miguel Mario Díaz-Canel, hasta entonces primer vicepresidente de los Consejos de Estado y Ministros. En su discurso ante la Asamblea Nacional del Poder Popular, el nuevo presidente expresó su compromiso con las ideas de la Revolución y su determinación por trabajar por el perfeccionamiento del socialismo. Declaró que la toma de decisiones estratégicas y de mayor trascendencia sería capitaneada por el primer secretario del PCC, (Raúl Castro, quien permanecerá en el cargo hasta 2021), y el Comité Central.¹²

No obstante, en los trabajos realizados en el Décimo Periodo Ordinario de Sesiones de diciembre de 2017, el Parlamento cubano acordó extender el mandato de las Asambleas Provinciales hasta el 25 de marzo de 2018 y el de la Asamblea Nacional hasta el 19 de abril de 2018 debido a la “grave situación” que ocasionó el huracán Irma en la isla.¹³

⁹ Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. *Ficha País Cuba*. Consultado el 22 de marzo del 2019 en la URL: <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/Ministerio/Paginas/inicio.aspx>

¹⁰ *Ídem*.

¹¹ *Ídem*.

¹² *Ídem*.

¹³ Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba. *Extienden mandato de las asambleas provinciales hasta el 25 de marzo y el de la Asamblea Nacional hasta el 19 de abril de 2018*. 22 de diciembre de

Tras un debate parlamentario, se aprobó el 23 de julio de 2018, por unanimidad de la Asamblea Nacional del Poder Popular, el proyecto de nueva Constitución, después de un periodo de consultas (que comenzó el 13 de agosto y duró hasta el 15 de noviembre) y del referéndum que se realizó el 24 de febrero de 2019, para sustituir a la actual Constitución de 1976. El nuevo texto introduce cambios notables, así como significativas novedades terminológicas y consagra constitucionalmente realidades que ya existían en la isla como el cuentapropismo. Mientras tanto, el proceso de reformas ha seguido su curso con la modificación de la Ley sobre Inversión Extranjera (de julio de 2018) y la nueva normativa para ordenar el sector del cuentapropismo en Cuba.¹⁴

El 28 de febrero de 2019, Alina Balseiro Gutiérrez, Presidenta de la Comisión Electoral Nacional, informó los resultados del proceso de referendo constitucional en el programa estelar Mesa Redonda de la Televisión Cubana, y explicó que luego del proceso de validación, quedó ratificada la nueva Constitución de la República de Cuba, con el voto favorable de la mayoría de los ciudadanos con derecho electoral que acudieron a las urnas.¹⁵

El 10 de abril de 2019, se promulgó la nueva Constitución en una sesión extraordinaria del Parlamento cubano.¹⁶

El 14 de julio de 2019, el Congreso Nacional de Cuba aprobó una nueva Ley Electoral que conserva el proceso de elección directa de los diputados y reduce la composición del Parlamento y el Consejo de Estado. Entre los principales cambios de la nueva Ley Electoral se incluyó lo siguiente:

- Crea la Comisión Electoral Nacional como órgano permanente;
- Modifica la proporción de los diputados a uno por cada 30 mil habitantes o fracción mayor de 15 mil;
- La representación de la Asamblea pasa a tener 474 miembros en lugar de los 605 actuales;

2017. Consultado el 19 de enero de 2018, en la URL: <http://www.parlamentocubano.cu/index.php/extienden-mandato-de-las-asambleas-provinciales-hasta-el-25-de-marzo-y-el-de-la-asamblea-nacional-hasta-el-19-de-abril-de-2018/>

¹⁴ *Ídem.*

¹⁵ Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba. *Comisión Nacional Informa Resultados Finales del Referendo Constitucional*. Consultado el 22 de marzo de 2019 en la URL: <http://www.parlamentocubano.cu/index.php/category/reforma-constitucional/>

¹⁶ Asamblea Nacional del Poder Popular. *Proclama Raúl Castro nueva Constitución de la República de Cuba*. 10 de abril de 2019. Consultado el 11 de abril de 2019 en la URL: <http://www.parlamentocubano.gob.cu/>

- Reduce la composición del Consejo de Estado, de 31 a 21 miembros, incluyendo a su dirección;
- Establece tres tipos de elecciones: las municipales (elección de los delegados para las Asambleas Municipales), la nacional (elección de diputados), y la de gobernadores (nueva figura instituida en la Constitución);
- El presidente propondrá la candidatura del gobernador y vicegobernadores, que serán elegidos por los delegados municipales de cada territorio.
- El Consejo de Estado queda a cargo del presidente de la Asamblea Nacional, con función legislativa.¹⁷

Luego de la promulgación de la nueva Constitución, la Comisión de Candidaturas Nacional (CCN) anunció las candidaturas a la presidencia de la Asamblea Nacional de Cuba, las del presidente, el vicepresidente de la República, y los miembros del Consejo de Estado.¹⁸

El 10 de octubre de 2019, día de la elección, los resultados fueron los siguientes:

Para presidente y vicepresidente, 580 diputados depositaron su boleta en la urna, de las cuales, 568 boletas fueron votadas por todos y 12 selectivas. Miguel Mario Díaz-Canel Bermúdez fue electo para el cargo de presidente y Salvador Antonio Valdés Mesa para el cargo de vicepresidente de Cuba. Ambos candidatos obtuvieron más del 50% de los votos válidos emitidos.

Para los cargos de presidente, vicepresidente y secretario de la Asamblea Nacional del Poder Popular, que lo son a su vez del Consejo de Estado, los votos alcanzados por cada candidato fueron los siguientes: Esteban Lazo Hernández para presidente con 579 votos; Ana María Mari Machado para vicepresidenta con 578 votos; y Homero Acosta Álvarez para secretario con 579 votos.¹⁹

En diciembre de 2019, la Asamblea Nacional dio inicio el IV Periodo Ordinario de Sesiones, en la que los diputados aprobaron los siguientes temas a tratar para este Cuarto Periodo Ordinario:

- Revisión de acuerdos de la Asamblea Nacional y sobre la labor de sus comisiones permanentes de trabajo;

¹⁷ Informador. *Cuba mantiene elección directa y reduce Congreso*. Consultado el 6 de marzo de 2020 en: <https://bit.ly/3cvlYp0>

¹⁸ La Vanguardia. *Cuba inicia proceso para elegir nuevo Gobierno tras actualizar Constitución*. Consultado el 6 de marzo de 2020 en: <https://bit.ly/2TJVxTV>

¹⁹ Presidencia de Cuba. *Díaz-Canel Presidente de la República de Cuba. Resultados del Consejo Electoral*. Consultado el 10 de marzo de 2020 en: <https://bit.ly/2wKIVW9>

- Resultados económicos del año 2019 y propuesta del Plan de la Economía para el año 2020;
- Proyecto de Ley del Presupuesto del Estado para el año 2020 y el dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos.
- Reorganización de las Comisiones Permanentes;
- Proyecto de Ley de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Nacional y del Consejo de Estado;
- Proyecto de Ley de Organización y Funcionamiento de las Asambleas Municipales y de los Consejos Populares;
- Designación del primer ministro, viceprimeros ministros, el secretario y los miembros del Consejo de Ministros.
- Aprobación del cronograma legislativo para la implementación de la Constitución de la República;
- Ratificación de acuerdos y disposiciones del Consejo de Estado.²⁰

La Asamblea Nacional designó a Manuel Marrero Cruz como primer ministro de la República de Cuba, por un periodo de cinco años. Esta figura había sido eliminada hace un poco más de cuatro décadas. Cabe mencionar que, el último primer ministro que tuvo la isla caribeña fue en el año 1976, posición que fue ocupada por Fidel Castro Ruz, quien desde entonces se convirtió en presidente del Consejo de Ministros hasta su retiro.²¹

El 18 de enero de 2020, se llevaron a cabo elecciones para elegir gobernadores y vicegobernadores en Cuba. La participación ciudadana fue del 99.04%.²² Casi un mes después, el 8 de febrero de 2020, de acuerdo a la Ley Electoral, los gobernadores y vicegobernadores provinciales, que fueron electos en las votaciones antes mencionadas, tomaron posesión de sus cargos ante el representante del Consejo de Estado designado, de acuerdo a lo establecido en la Ley Electoral.²³

En acto solemne realizado en la Universidad de La Habana, el presidente de la Asamblea Nacional y del Consejo de Estado, Esteban Lazo Hernández, declaró en posesión de sus cargos de gobernador y vicegobernadora de La

²⁰ Asamblea Nacional del Poder Popular de la República de Cuba. *Inicia IV Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea Nacional (+ Video)*.

²¹ BBC Mundo. *Manuel Marrero: ¿quién es el nuevo primer ministro de Cuba y qué funciones tendrá realmente?* Consultado el 11 de marzo de 2020 en: <https://bbc.in/2W5jl28>

²² Granma. *Consejo Electoral Nacional: 99.04% de los delegados asistieron a votar por los gobernadores y vicegobernadores en Cuba*. Consultado el 6 de marzo de 2020 en: <https://bit.ly/2vNyGPK>

²³ Asamblea Nacional del Poder Popular, República de Cuba

Habana a Reinaldo García Zapata y a Yanet Hernández Pérez, respectivamente.²⁴

Igualmente, los gobiernos provinciales del Poder Popular (conformados por el gobernador y el Consejo Provincial) iniciaron sus funciones, estructura que, conformada por el gobernador y el Consejo Provincial, opera de manera cercana con la población. Los gobiernos provinciales tienen como misión principal el desarrollo económico y social de su territorio, conforme a los objetivos generales del país.²⁵

POLÍTICA EXTERIOR

La nueva Constitución Cubana contiene artículos relevantes sobre los principios fundamentales de la nación y a las relaciones internacionales que se lleven a cabo con otros países. A continuación, se reseñan algunos de esos artículos:

En su artículo 4º se indica la defensa de la patria socialista como deber supremo de cada cubano;²⁶ la traición a la patria se considera el más grave de los crímenes; y se establece que el socialismo y el sistema político y social revolucionario, establecidos por la Constitución, son irrevocables.²⁷ El artículo 3º menciona que la soberanía reside intransferiblemente en el pueblo, del cual dimana todo el poder del Estado.

Respecto a las relaciones internacionales, en su artículo 16º menciona que la República de Cuba basa las relaciones internacionales en el ejercicio de su soberanía y los principios antimperialistas, en función de los intereses del pueblo, y ratifica el derecho a la libre determinación, como condición esencial para asegurar la convivencia pacífica entre las naciones.

A su vez, en sus artículos posteriores, sostiene la voluntad de observar de manera irrestricta los principios y normas que conforman el Derecho Internacional, en particular los principios proclamados en la Carta de las Naciones Unidas, reafirmando su voluntad de integración y colaboración con los países de América Latina y el Caribe; propugna la unidad de todos los países del Tercer Mundo y condena el imperialismo; promueve la protección y conservación del medio ambiente, así como el

²⁴ Asamblea Nacional del Poder Popular, República de Cuba. *Hoy toman posesión gobernadores y vicegobernadores provinciales*. Consultado el 6 de marzo de 2020 en: <https://bit.ly/2PU471i>

²⁵ *Ídem*.

²⁶ Asamblea Nacional del Poder Popular de la República de Cuba. *Constitución de la República de Cuba*. *Op. cit.*

²⁷ *Ídem*.

enfrentamiento al cambio climático; defiende y protege el disfrute de los derechos humanos; y repudia cualquier manifestación de racismo o discriminación y condena la intervención directa o indirecta en los asuntos internos o externos de cualquier Estado y, por tanto, la agresión armada, el bloqueo económico, comercial y financiero.²⁸

Por otro lado, el 9 de noviembre de 2017, el Gobierno de Estados Unidos publicó los detalles de las nuevas restricciones para realizar viajes a Cuba, así como la lista de las entidades vinculadas con militares cubanos con las que se prohíbe hacer negocios. En este sentido, el Gobierno estadounidense exige que todos los viajes pueblo a pueblo educativos que no sean de índole académica, sean auspiciados por una organización que se encuentre dentro de la jurisdicción estadounidense; además, los viajeros deben estar acompañados por una persona sujeta a la misma jurisdicción.²⁹

SITUACIÓN ECONÓMICA

La economía cubana es dependiente del exterior, aún con el embargo comercial impuesto por Estados Unidos y al no ser una economía de mercado.³⁰ Para 2020, el Gobierno de Cuba prevé un 1% de crecimiento económico, basado en aumento de las exportaciones y turismo.

El Ministerio de Economía estimó que las exportaciones aumentarían un 3.7% para 2020, debido al buen comportamiento del comercio del níquel, el tabaco, el azúcar, el ron, el carbón vegetal, la miel y los productos biofarmacéuticos. Asimismo, se espera que el sector turístico mejore, ya que es la segunda fuente de ingresos del país. La isla caribeña se fijó como meta llegar nuevamente a los 4.5 millones de viajeros que tuvo en 2016. Asimismo, señaló el respaldo gubernamental para un 40% de las importaciones para 2020, con prioridad en la compra de alimentos y combustibles, subrayó que Cuba busca hacer uso de sus recursos para no aumentar el nivel de endeudamiento, y mantener el equilibrio monetario interno.³¹

²⁸ *Ídem.*

²⁹ BBC. *Estados Unidos publica las nuevas restricciones para viajes a Cuba y la lista de empresas vinculadas a militares de la isla con las que prohíbe hacer negocios.* 8 de noviembre de 2017. Consultado el 22 de enero de 2018, en la URL: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-41918306>

³⁰ Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. *Ficha País Cuba.* Op. Cit.

³¹ EFE. *Cuba prevé un 1% de crecimiento económico para 2020 en medio de la crisis.* Consultado el 3 de marzo de 2020 en: <https://bit.ly/32KY2JQ>

Por otra parte, Cuba pretende consumir cerca de 8 millones de toneladas de combustible en 2020, de los cuales 3 millones de toneladas, es decir un 38%, serán producidas localmente y destinadas a la generación de electricidad.³²

Para 2020, el gobierno cubano implementará una nueva estrategia para la descentralización de su economía. Las empresas estatales tendrán una mayor autonomía en la gestión de divisas y podrán comercializar productos en dólares en la red minorista.³³

En otro asunto, el Ministerio de Economía anunció que el salario medio subiría hasta llegar a los 989 pesos cubanos, es decir unos 40 dólares. Además, se prevé un crecimiento del 0.7% en la generación de empleos. En 2019, el índice de empleo aumentó con 32.500 nuevos ocupados, de los cuales la mayoría se encuentran en el sector privado.³⁴

El presidente de la República, Miguel Díaz-Canel Bermúdez, señaló que entre las prioridades del 2020 es terminar de destrabar la economía y los procesos sociales del país, continuar generando nuevos empleos; avanzar en sistemas de gestión y de pago que pongan al sector estatal en posibilidades de

Estructura del Producto Interno Bruto de Cuba (Est. 2017)

- **Agricultura:** 4%
- **Industria:** 22.7%
- **Servicios:** 73.4%

Fuente: CIA, The World Factbook.

tener tanto éxito como a veces hoy se le atribuye al sector no estatal. Destacó que en 2019 se alcanzaron buenos resultados en la fuerza laboral; se logró el incremento salarial en el sector presupuestado, con un impacto sobre todo en el educacional y en el de la administración pública; se incrementaron las pensiones y, como parte del aumento salarial en el sector presupuestado, se extendió el pago de la contribución especial a la Seguridad Social a un mayor número de trabajadores, entre otros.³⁵

³² *Ídem.*

³³ *Ídem.*

³⁴ *Ídem.*

³⁵ Presidencia República de Cuba. *Aboga Díaz-Canel por destrabar todo lo que sea necesario para lograr una mejor policía de empleo.* Consultado el 3 de marzo de 2020 en: <https://bit.ly/32ODiB1>

De acuerdo con datos de la CEPAL, en el primer semestre de 2019, el producto interno bruto (PIB) tuvo un crecimiento menor de 1%.³⁶

<p>Comercio exterior (2017)³⁷</p> <ul style="list-style-type: none">-Exportaciones: \$ 2.7 miles de millones de dólares.-Importaciones: \$ 10 miles de millones de dólares. <p>Principales socios comerciales³⁸</p> <ul style="list-style-type: none">• Exportaciones (2016): Venezuela (17.8%), España (12.2%), Rusia (7.9%), Líbano (6.7%), Indonesia (4.5%) y Alemania (4.3).• Importaciones (2017): China (22%), España (14%), Rusia (5%), Brasil (5%) México (4.9%), Italia (4.8%), Estados Unidos (4.5%).	<p>Principales exportaciones: Petróleo, níquel, productos médicos, azúcar, tabaco, pescado, cítricos, y café.</p> <p>Principales importaciones: Petróleo, alimentos, maquinaria y equipos, y productos químicos.</p>
---	--

³⁶ CEPAL. *Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe 2019*. Consultado el 3 de marzo de 2020 en: <https://bit.ly/2wmD0oW>

³⁷ Información proporcionada por la Secretaría de Economía.

³⁸ Central Intelligence Agency. *Op. cit.*



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General

Aliza Chelminsky

Coordinación y revisión

María Rosa López González

Investigación y elaboración

José Miguel Venegas Ramírez

Abril de 2020

“Esta Ficha País, realizada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, no representa la postura del Senado de la República, ni la de las Senadoras y los Senadores que lo integran”.

@CGBSenado

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/>